

 <p>ALCALDÍA DE MANIZALES</p>	<p>ALCALDÍA DE MANIZALES</p> <p>SERVICIOS JURÍDICOS</p> <p>INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS</p>	<p>PSI-SJM-FR-021</p> <p>Estado Vigente</p> <p>Versión 2</p>
---	--	--

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATO DE SUMINISTROS	CONVENIO	X
-------------------------------------	-------------------------	----------	---

ACTA №	2
FECHA	31 DICIEMBRE 2025
SECRETARIA	SECRETARIA GENERAL
PERIODO EVALUADO	DICIEMBRE DE 2025
CONTRATO №	CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 2508250962
OBJETO	"MANIZALES INCLUYENTE: TALENTO, DEPORTE Y BIENESTAR", ORIENTADO A PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL Y EL FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES PSICOSOCIALES, ARTÍSTICAS, DEPORTIVAS Y COMUNITARIAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN LAS COMUNAS Y CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS, RECREATIVAS, DE SENSIBILIZACIÓN Y EMPRENDIMIENTO INCLUSIVO".
CONTRATISTA	CORPORACIÓN DE SERVICIOS, LOGÍSTICA Y EVENTOS - CORPAR
SUPERVISORA	LISHET PAOLA ARCILA SERNA
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	DESDE EL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE DICIEMBRE 2025
VALOR DEL CONTRATO	QUINIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS (\$571.441.000) de los cuales CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$400.000.000) serán aportados por parte de la Secretaria General del Municipio de Manizales, correspondiente al 70% del valor del convenio y el CONVENIENTE aportará la suma de CIENTO SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS (\$171.441.000) equivalente al 30% en dinero, del valor total del convenio.
PRÓRROGAS	N/A
SUSPENSIONES	N/A
ADICIONES	N/A

VERIFICACION DE OBLIGACIONES			
№	OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS	OBSERVACIONES
		CANTIDAD PORCENTAJE	

1.	<p>Vincular personal profesional con formación específica y experiencia:</p> <p>A. Un (1) coordinador general del proyecto: Profesional en áreas administrativas, contables o financieras (Administración, Mercadeo o afines), con amplia experiencia en la coordinación de grupos y eventos de más de 300 personas.</p> <p>B. Un (1) coordinador logístico, profesional o tecnólogo con experiencia en la gestión y coordinación de actividades logísticas de proyectos sociales, culturales o deportivos.</p> <p>C. Seis (6) apoyos logísticos, personal con experiencia en labores de operación logística, montaje, atención al público y apoyo en campo, quienes estarán encargados de garantizar el adecuado desarrollo de las actividades en cada territorio.</p>	8	100%	<p>La obligación se cumplió en la ejecución del convenio y se mantuvo el talento humano vinculado desde el mes de septiembre y en la ejecución del convenio no se presentó novedad con el talento humano.</p> <p>Coordinador General: La profesional Stefanya Rios A contratada para desempeñar el cargo de Coordinadora General del proyecto, cumpliendo con el perfil requerido, ya que cuenta con la experiencia y formación exigida en los términos del contrato.</p> <p>Coordinador logístico: Luis Felipe Aristizabal Zuluaga, profesional en mercadeo nacional e internacional.</p> <p>Apoyos logísticos Martin Ortiz</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sebastián Salinas • Stiven Velandia • Pablo Henao • Jean Paul García • Sergio Gallego
	D. El personal deberá contar con capacitación específica en atención e inclusión de personas con discapacidad, a fin de garantizar la participación.			
2.	El conveniente deberá adquirir una póliza de accidentes que cubra a la totalidad de los asistentes en cada uno de los componentes que se describen a continuación incluyendo el evento de cierre y el transporte desde su lugar de origen hasta su retorno, la cual es diferente a la póliza de responsabilidad civil extracontractual definida en este convenio.	1	100%	En el mes de noviembre se dio cumplimiento a la cláusula correspondiente.

				
--	--	--	--	--

3.	Contratar un vehiculo con perifoneo, el cual deberá recorrer cada comuna y corregimiento durante un (1) día en jornada mañana y tarde.	1	100%	CORPAR entregó informe con registro fotográfico en el mes anterior, referenciando los sectores de comunas y corregimientos en los cuales se realizó el perifoneo.
----	--	---	------	---

A. COMPONENTE DE TALLERES DE INCLUSIÓN

4.	<p>Adelantar un proceso de caracterización de la población con discapacidad entre los quince (15) y treinta (30) años, residentes en las doce (12) comunas y los siete (7) corregimientos del municipio de Manizales, con el fin de identificar los potenciales beneficiarios.</p> <p>MODIFICATORIO DEL 11 DE DICIEMBRE: A. COMPONENTE DE TALLERES DE INCLUSIÓN MODIFICAR, así:</p> <p>Adelantar un proceso de caracterización de la población con discapacidad desde los seis (6) años en adelante, sin establecer un límite superior de edad, residente en las doce (12) comunas y los siete (7) corregimientos del municipio de Manizales, con el fin de identificar los potenciales beneficiarios del programa. La caracterización deberá incluir información relevante para su adecuada identificación, tales como: datos generales, contexto socioeconómico, situación educativa y laboral, redes de apoyo, necesidades, expectativas y demás aspectos que se consideren pertinentes para el diseño e implementación de las actividades. Para estos efectos, el contratista vinculará el personal necesario para garantizar la cobertura territorial integral en comunas y corregimientos.</p>	344	100%	<p>En desarrollo de la labor de supervisión y a partir de la revisión de la información reportada por CORPAR, se analizaron los aspectos relacionados con la focalización de la población conforme a los rangos de edad inicialmente previstos en el clausulado. Como resultado de dicha revisión y de la argumentación presentada por CORPAR frente a los inconvenientes operativos identificados, a partir del 11 de diciembre se dio inicio al respectivo modificadorio, mediante el cual se ajustó el rango de edad, estableciendo como base los 6 años sin límite máximo. En consecuencia, y en el marco de la verificación del cumplimiento de la obligación, durante el mes de diciembre CORPAR reportó un consolidado de 344 registros en la base de datos de caracterización, evidenciándose el cumplimiento total de la obligación objeto de seguimiento.</p> <p>El operador presentó el informe de caracterización correspondiente a ambos componentes, a partir del cual se evidenció que la población identificada manifestó interés en participar en la totalidad de las actividades programadas. Así mismo, la información consolidada permitió identificar la prevalencia de población con discapacidad cognitiva dentro del grupo caracterizado.</p> <p>SE ANEXA INFORME DE CARACTERIZACIÓN EN FORMATO EXCEL</p>
----	---	-----	------	--

5.	Vincular al personal que considere necesario para abarcar todo el territorio que compone los corregimientos y comunas.	10	100%	La obligación se cumplió en la ejecución del convenio y se mantuvo el talento humano vinculado. En el mes de diciembre fue contratado un profesional en deporte y recreación para el evento de clausura. En el archivo reposan las hojas de vida.
6.	Del proceso de caracterización se entregará un informe por comuna y corregimiento en el que se resume el perfil general de la población, las necesidades más apremiantes, las potencialidades identificadas y los principales retos que se van a abordar con el proceso de orientación vocacional y profesional.	4	50%	<p>En cumplimiento de la obligación relacionada con el proceso de caracterización, se entregó el informe correspondiente por cada comuna, en el cual se resume el perfil general de la población caracterizada.</p> <p>Análisis entre discapacidad y su sectorización.</p> <p>Interpretación del gráfico: Discapacidades por comunas El gráfico muestra que la discapacidad cognitiva o intelectual es la condición predominante en todas las comunas, con porcentajes ampliamente superiores al resto de tipos de discapacidad. Este comportamiento es consistente en todo el territorio, destacándose comunas como Palogrande, La Fuente, Estación y San José, donde supera el 85 % de los registros. Las discapacidades física, auditiva y múltiple presentan una participación considerablemente menor y una distribución más heterogénea entre comunas. La discapacidad psicosocial es poco frecuente en general, aunque resulta de manera particular en la Comuna La Macarena, lo que sugiere la necesidad de atención focalizada en este territorio. En conjunto, el gráfico evidencia una clara concentración de la discapacidad cognitiva y aporta insumos clave para la planificación territorial de acciones diferenciales.</p> <p>SE ANEXA INFORME DE CARACTERIZACIÓN EN FORMATO WORD</p>
7.	Hará entrega de los documentos con los cuales se realizó el proceso de caracterización.	2	100%	<p>Con apoyo de la Dra. Claudia Piedad Estrada de la secretaría de salud, fue socializado el instrumento validado para la recolección de la información, de acuerdo a las especificaciones del proceso de caracterización que expone el clausulado, y al proceso mismo de la administración municipal que permite la localización y caracterización de la población con discapacidad en la ciudad de Manizales, así como el formato de consentimiento informado.</p> <p>Para el presente informe CORPAR entrega un documento Excel con 344 registros de personas caracterizadas. SE ANEXA INFORME DE CARACTERIZACIÓN EN FORMATO EXCEL</p>
8.	Deberá realizar el diseño, producción y distribución del material publicitario necesario para la difusión y visibilización del componente.	3	100%	En el primer informe se evidencia el cumplimiento de la actividad durante el mes de septiembre, periodo en el cual se diseñaron los volantes y se adaptaron sus medidas para pendones y volantes. Posteriormente, en octubre se realizó la distribución de 3.000 volantes.

9.	Diseñar e imprimir veintiún mil quinientos (21.500) volantes, distribuidos de la siguiente manera: mil quinientos (1.500) unidades para cada una de las doce (12) comunas y quinientos (500) unidades para cada uno de los siete (7) corregimientos del municipio de Manizales.	3.000	14%	La actividad se desarrolló durante la etapa de divulgación del programa. Para este componente se realizó la impresión y distribución de 3.000 volantes.
10.	Diseñar, adquirir e instalar un (1) pasacalle con dimensiones de tres por un (3x1) metros y un (1) pendón de dos por un (2x1) metros por cada corregimiento y comuna, con contenido alusivo al programa, sus componentes y canales de contacto o inscripción.	38	100%	Esta cláusula fue cumplida en el mes anterior. En el acta 1 reposan los archivos fotográficos de la ubicación por componentes conforme a lo establecido en el clausulado.
11.	Contratar a seis (6) personas encargadas de la distribución directa de los volantes en territorio y de la instalación y exhibición del pasacalle y pendón en las doce (12) comunas y los siete (7) corregimientos del municipio.	6	100%	CORPAR presentó evidencias de cumplimiento en los meses anteriores, las hojas de vida reposan en el archivo del acta 1, en el cual se evidencia la ubicación de pasacalles y pendones por parte de las personas contratadas.
12.	Garantizar el suministro de refrigerios para cada sesión de todas las actividades programadas en el marco del programa. Cada refrigerio deberá incluir obligatoriamente un componente de cereal con proteína (como empanada, sándwich, pastel de carne o de pollo), acompañado de una bebida tipo jugo en envase individual	2957	19%	<p>Durante la ejecución del convenio fueron entregados 2957 refrigerios, los cuales fueron supervisados en las diferentes actividades realizadas, observando buenas prácticas de BPM, suministro de la proteína caliente y la bebida envasada, lo cual reposa en las actas de visita de supervisión del mes de noviembre.</p> <p>En el mes de diciembre, los refrigerios entregados corresponden a las siguientes actividades enmarcadas en el clausulado del convenio:</p> <p>Una vez revisados los listados de asistencias se identifica la entrega de 1896 refrigerios distribuidos en las siguientes actividades:</p> <p>1265 atenciones en talleres de inclusión y formación deportiva. 112 asistentes al taller en orientación vocacional y entrega de KIT (camiseta y gorra del programa). 8 participantes en la feria de emprendimiento 114 asistentes al taller de arte adaptado (elaboración de manillas, pintura de cerámica, pintura y elaboración de materas, etc) 123 participantes en actividad de formación deportiva de integración de los grupos del programa, debido a la época de vacaciones. 274 personas asistentes al evento de clausura</p>

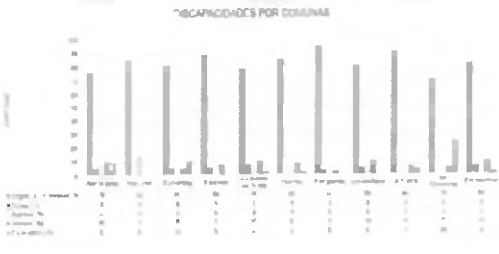
	COMUNA/CORREGIMIENTO	INCLUSIÓN	DEPORTE	DEPORTE	TOTAL INCLUSIÓN	TOTAL
1	ATARDECERES	5	5		10	20
2	SAN JOSÉ		3	17	12	32
3	CIUDADAY		7	8	8	23
4	LA ESTACIÓN	7	13	25		45
	Ciudadela del Norte	15	10	58	59	142
6	ECOTURISTICA CERRO DE ORO	21	31	120	108	280
	TESORITO		4	17	25	45
8	PALOGRAÑDE	27	17	17	16	77
9	LA FUENTE	3	16	40	28	87
10	UNIVERSITARIA	23	68	146	103	340
11	LA MACARENA	4	6		8	18
12	NUEVO HORIZONTE		10		6	16
1	EL REMANSO					0
2	COLOMBIA					0
3	PANDORA					0
	EL TABLAZO					0
5	MANANTIAL					0
6	CRISTALINA					0
7	RIO BLANCO					0
		105	190	449	383	1127



Se anexa los listados de asistencia presentados por CORPAR

13.	<p>Realizar en cada comuna y corregimiento al menos una (01) sesión semanal por cada modalidad de taller, para lo cual las partes diseñaran y acordarán conjuntamente el contenido, metodología y duración.</p> <p>A. SESIÓN SEMANAL PARA TALLER DESCUBRIENDO HABILIDADES: ARTE ADAPTADO.</p> <p>B. SESIÓN SEMANAL PARA TALLER DE BIENESTAR Y AUTOCUIDADO.</p> <p>MODIFICATORIO DEL 11 DE DICIEMBRE:</p> <p>El convenio garantizará la realización de talleres de bienestar y autocuidado, consistentes en meditación guiada con sonidos, aromas y texturas, con la participación del os beneficiarios inscritos. Para tal fin: Se permitirá la formación de grupos por componente en todas las comunas y corregimientos, sin límite máximo de participantes</p> <p>En el formulario de inscripción los beneficiarios podrán escoger el taller de su preferencia</p>	152	50%	<p>De acuerdo con la revisión de asistencias del mes de diciembre, se registraron 46 talleres de inclusión. Adicionalmente, se desarrollaron actividades complementarias en el marco del cumplimiento de las obligaciones, ejecutadas de manera conjunta con los participantes de los grupos conformados, favoreciendo la integración y participación activa de todos los asistentes.</p> <ul style="list-style-type: none">• 114 asistentes al taller de arte adaptado (elaboración de manillas, pintura de cerámica, pintura y elaboración de materas, etc)• 8 participantes en la feria de emprendimiento <table><thead><tr><th></th><th>COMUNA/CORREGIMIENTO</th><th>INCLUSIÓN</th><th>DEPORTE</th><th>DEPORTE</th><th>TOTAL INCLUSIÓN</th><th>TOTAL</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>ATARDECERES</td><td>5</td><td>5</td><td></td><td>10</td><td>26</td></tr><tr><td>2</td><td>SAN JOSE</td><td></td><td>3</td><td>17</td><td>12</td><td>32</td></tr><tr><td>3</td><td>CUMANDAY</td><td>7</td><td></td><td>8</td><td>8</td><td>23</td></tr><tr><td>4</td><td>LA ESTACIÓN</td><td>7</td><td>13</td><td>26</td><td></td><td>46</td></tr><tr><td></td><td>CIUDADELA DEL NORTE</td><td>15</td><td>10</td><td>58</td><td>59</td><td>142</td></tr><tr><td>6</td><td>ECOTURISTICA CERRO DE ORO</td><td>21</td><td>31</td><td>120</td><td>108</td><td>280</td></tr><tr><td></td><td>TESORITO</td><td></td><td>4</td><td>17</td><td>25</td><td>46</td></tr><tr><td>8</td><td>PALOGRADE</td><td>27</td><td>17</td><td>17</td><td>16</td><td>77</td></tr><tr><td>9</td><td>LA FUENTE</td><td>3</td><td>16</td><td>40</td><td>28</td><td>87</td></tr><tr><td>10</td><td>UNIVERSITARIA</td><td>23</td><td>68</td><td>146</td><td>103</td><td>340</td></tr><tr><td>11</td><td>LA MACARENA</td><td>4</td><td>6</td><td></td><td>8</td><td>18</td></tr><tr><td>12</td><td>NUEVO HORIZONTE</td><td></td><td>10</td><td></td><td>6</td><td>16</td></tr><tr><td>1</td><td>EL REMANSO</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>0</td></tr><tr><td>2</td><td>COLOMBIA</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>0</td></tr><tr><td>3</td><td>PANORAMA</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>0</td></tr><tr><td></td><td>EL TABLAZO</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>0</td></tr><tr><td>5</td><td>MANANTIAL</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>0</td></tr><tr><td>6</td><td>CRISTALINA</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>0</td></tr><tr><td>7</td><td>RIO BLANCO</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>0</td></tr><tr><td></td><td></td><td>105</td><td>190</td><td>449</td><td>383</td><td>1127</td></tr></tbody></table> <p>Se anexa el informe de las profesionales encargadas de realizar las actividades de este componente.</p>		COMUNA/CORREGIMIENTO	INCLUSIÓN	DEPORTE	DEPORTE	TOTAL INCLUSIÓN	TOTAL	1	ATARDECERES	5	5		10	26	2	SAN JOSE		3	17	12	32	3	CUMANDAY	7		8	8	23	4	LA ESTACIÓN	7	13	26		46		CIUDADELA DEL NORTE	15	10	58	59	142	6	ECOTURISTICA CERRO DE ORO	21	31	120	108	280		TESORITO		4	17	25	46	8	PALOGRADE	27	17	17	16	77	9	LA FUENTE	3	16	40	28	87	10	UNIVERSITARIA	23	68	146	103	340	11	LA MACARENA	4	6		8	18	12	NUEVO HORIZONTE		10		6	16	1	EL REMANSO					0	2	COLOMBIA					0	3	PANORAMA					0		EL TABLAZO					0	5	MANANTIAL					0	6	CRISTALINA					0	7	RIO BLANCO					0			105	190	449	383	1127
	COMUNA/CORREGIMIENTO	INCLUSIÓN	DEPORTE	DEPORTE	TOTAL INCLUSIÓN	TOTAL																																																																																																																																																	
1	ATARDECERES	5	5		10	26																																																																																																																																																	
2	SAN JOSE		3	17	12	32																																																																																																																																																	
3	CUMANDAY	7		8	8	23																																																																																																																																																	
4	LA ESTACIÓN	7	13	26		46																																																																																																																																																	
	CIUDADELA DEL NORTE	15	10	58	59	142																																																																																																																																																	
6	ECOTURISTICA CERRO DE ORO	21	31	120	108	280																																																																																																																																																	
	TESORITO		4	17	25	46																																																																																																																																																	
8	PALOGRADE	27	17	17	16	77																																																																																																																																																	
9	LA FUENTE	3	16	40	28	87																																																																																																																																																	
10	UNIVERSITARIA	23	68	146	103	340																																																																																																																																																	
11	LA MACARENA	4	6		8	18																																																																																																																																																	
12	NUEVO HORIZONTE		10		6	16																																																																																																																																																	
1	EL REMANSO					0																																																																																																																																																	
2	COLOMBIA					0																																																																																																																																																	
3	PANORAMA					0																																																																																																																																																	
	EL TABLAZO					0																																																																																																																																																	
5	MANANTIAL					0																																																																																																																																																	
6	CRISTALINA					0																																																																																																																																																	
7	RIO BLANCO					0																																																																																																																																																	
		105	190	449	383	1127																																																																																																																																																	
14.	<p>Garantizará una asistencia máxima de catorce (14) beneficiarios, por cada taller en cada comuna y corregimiento, asegurando mecanismos de control que eviten la repetición de participantes entre talleres y permitiendo así una mayor cobertura de la población objetivo.</p> <p>MODIFICATORIO DEL 11 DE DICIEMBRE:</p> <p>El convenio garantizará la realización de talleres de bienestar y autocuidado, consistentes en meditación guiada con sonidos, aromas y texturas, con la participación delos beneficiarios inscritos. Para tal fin: Se permitirá la formación de grupos por componente en todas las comunas y corregimientos, sin límite máximo de participantes</p> <p>En el formulario de inscripción los beneficiarios podrán escoger el taller de su preferencia</p>	29	100%	<p>Se garantizó la asistencia de hasta catorce (14) beneficiarios por taller asegurando la cobertura de la población objetivo según lo establecido en la cláusula. SE ANEXA INFORME DE LOS PROFESIONALES</p>																																																																																																																																																			
15.	<p>Será responsable de la adecuación y ambientación del lugar de realización de los talleres, el cual será gestionado, dispuesto y habilitado por el conveniente, garantizando que cumpla con las condiciones mínimas de seguridad, accesibilidad y comodidad</p>	15	100%	<p>El operador presenta soportes de la ambientación realizada en los diferentes escenarios de las actividades del programa, garantizando accesibilidad, seguridad y la iluminación requerida. SE ANEXA INFORME DE LOS PROFESIONALES</p>																																																																																																																																																			

	para los participantes.																																																																																																																																																						
16.	<p>Deberá contratar a los instructores necesarios para cada taller ofrecido, quienes deberán contar con experiencia en educación inclusiva o experiencia con personas con discapacidad. Deberán estar vinculados durante todo el tiempo de ejecución del convenio.</p> <p>A. INSTRUCTOR SESIÓN SEMANAL PARA TALLER DESCUBRIENDO HABILIDADES: ARTE ADAPTADO.</p> <p>B. INSTRUCTOR SESIÓN SEMANAL PARA TALLER DE BIENESTAR Y AUTOCUIDADO.</p>	4	100%	<p>En las diferentes actividades realizadas por el operador se encontró el equipo interdisciplinario contratado para la realización de cada una de las actividades planteadas de arte adaptado y bienestar y autocuidado.</p> <p>De igual forma se evidenció el apoyo en la eliminación de barreras de comunicación con la población sorda vinculada al programa para garantizar su participación y en la atención directa a los casos presentados como desregulación emocional o conflicto entre los participantes.</p>																																																																																																																																																			
17.	<p>Llevar un registro de asistencia de los participantes en cada uno de los talleres programados, el cual deberá estar debidamente firmado y fechado. Así mismo, deberá garantizar en cada taller un espacio adecuado para el suministro y consumo de refrigerios, los cuales deberán ser entregados de manera oportuna a la totalidad de los asistentes.</p> <p>A. LISTADO ASISTENCIA SESIÓN SEMANAL PARA TALLER DESCUBRIENDO HABILIDADES: ARTE ADAPTADO.</p> <p>B. LISTADO ASISTENCIA SESIÓN SEMANAL PARA TALLER DE BIENESTAR Y AUTOCUIDADO.</p>	405	100%	<p>En total se atendieron 344 personas con discapacidad durante la ejecución del convenio.</p> <p>Al revisar las asistencias, se identifica la atención en el mes de diciembre de 405 personas con discapacidad.</p> <table><thead><tr><th></th><th>COMUNA/CORREGIMIENTO</th><th>INCLUSIÓN</th><th>DEPORTE</th><th>DEPORTE</th><th>TOTAL INCLUSIÓN</th><th>TOTAL</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>ATARDECERES</td><td>5</td><td>5</td><td></td><td>10</td><td>20</td></tr><tr><td>2</td><td>SAN JOSE</td><td></td><td>3</td><td>17</td><td>12</td><td>32</td></tr><tr><td>3</td><td>CUMANDAY</td><td></td><td>7</td><td>8</td><td>8</td><td>23</td></tr><tr><td>4</td><td>LA ESTACIÓN</td><td>7</td><td>13</td><td>26</td><td></td><td>46</td></tr><tr><td></td><td>CIUDADEJA DEL NORTE</td><td>15</td><td>10</td><td>58</td><td>59</td><td>142</td></tr><tr><td>6</td><td>ECOTURISTICA CERRO DE ORO</td><td>21</td><td>31</td><td>120</td><td>108</td><td>280</td></tr><tr><td></td><td>TESCOTO</td><td></td><td>4</td><td>17</td><td>25</td><td>45</td></tr><tr><td>8</td><td>PALOGRADE</td><td>27</td><td>17</td><td>17</td><td>16</td><td>77</td></tr><tr><td>9</td><td>LA FUENTE</td><td>3</td><td>18</td><td>40</td><td>28</td><td>87</td></tr><tr><td>10</td><td>UNIVERSITARIA</td><td>23</td><td>68</td><td>140</td><td>103</td><td>340</td></tr><tr><td>11</td><td>LA MACARENA</td><td>4</td><td>6</td><td></td><td>8</td><td>18</td></tr><tr><td>12</td><td>NUEVO HORIZONTE</td><td></td><td>10</td><td></td><td>6</td><td>16</td></tr><tr><td>1</td><td>EL REMANSO</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>0</td></tr><tr><td>2</td><td>COLOMBIA</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>0</td></tr><tr><td>3</td><td>PANORAMA</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>0</td></tr><tr><td></td><td>EL TABLAZO</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>0</td></tr><tr><td>5</td><td>MANANTIAL</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>0</td></tr><tr><td>6</td><td>CRISTALINA</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>0</td></tr><tr><td>7</td><td>RIO BLANCO</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>0</td></tr><tr><td></td><td></td><td>105</td><td>190</td><td>449</td><td>383</td><td>1127</td></tr></tbody></table> <p>Esta revisión de asistencias del mes de diciembre refleja en la columna 5 y 6 el aumento de la población participante.</p>		COMUNA/CORREGIMIENTO	INCLUSIÓN	DEPORTE	DEPORTE	TOTAL INCLUSIÓN	TOTAL	1	ATARDECERES	5	5		10	20	2	SAN JOSE		3	17	12	32	3	CUMANDAY		7	8	8	23	4	LA ESTACIÓN	7	13	26		46		CIUDADEJA DEL NORTE	15	10	58	59	142	6	ECOTURISTICA CERRO DE ORO	21	31	120	108	280		TESCOTO		4	17	25	45	8	PALOGRADE	27	17	17	16	77	9	LA FUENTE	3	18	40	28	87	10	UNIVERSITARIA	23	68	140	103	340	11	LA MACARENA	4	6		8	18	12	NUEVO HORIZONTE		10		6	16	1	EL REMANSO					0	2	COLOMBIA					0	3	PANORAMA					0		EL TABLAZO					0	5	MANANTIAL					0	6	CRISTALINA					0	7	RIO BLANCO					0			105	190	449	383	1127
	COMUNA/CORREGIMIENTO	INCLUSIÓN	DEPORTE	DEPORTE	TOTAL INCLUSIÓN	TOTAL																																																																																																																																																	
1	ATARDECERES	5	5		10	20																																																																																																																																																	
2	SAN JOSE		3	17	12	32																																																																																																																																																	
3	CUMANDAY		7	8	8	23																																																																																																																																																	
4	LA ESTACIÓN	7	13	26		46																																																																																																																																																	
	CIUDADEJA DEL NORTE	15	10	58	59	142																																																																																																																																																	
6	ECOTURISTICA CERRO DE ORO	21	31	120	108	280																																																																																																																																																	
	TESCOTO		4	17	25	45																																																																																																																																																	
8	PALOGRADE	27	17	17	16	77																																																																																																																																																	
9	LA FUENTE	3	18	40	28	87																																																																																																																																																	
10	UNIVERSITARIA	23	68	140	103	340																																																																																																																																																	
11	LA MACARENA	4	6		8	18																																																																																																																																																	
12	NUEVO HORIZONTE		10		6	16																																																																																																																																																	
1	EL REMANSO					0																																																																																																																																																	
2	COLOMBIA					0																																																																																																																																																	
3	PANORAMA					0																																																																																																																																																	
	EL TABLAZO					0																																																																																																																																																	
5	MANANTIAL					0																																																																																																																																																	
6	CRISTALINA					0																																																																																																																																																	
7	RIO BLANCO					0																																																																																																																																																	
		105	190	449	383	1127																																																																																																																																																	
B. COMPONENTE DE FORMACIÓN DEPORTIVA																																																																																																																																																							

18.	<p>Adelantar un proceso de caracterización de la población con discapacidad entre los quince (15) y treinta (30) años, residentes en las doce (12) comunas y los siete (7) corregimientos del municipio de Manizales, con el fin de identificar los potenciales beneficiarios.</p> <p>MODIFICATORIO DEL 11 DE DICIEMBRE:</p> <p>COMPONENTE DE FORMACIÓN DEPORTIVA A MODIFICAR, así:</p> <p>1. Adelantar un proceso de caracterización de la población con discapacidad desde los seis (6) años en adelante, sin establecer un límite superior de edad, residente en las doce (12) comunas y los siete (7) corregimientos del municipio de Manizales, con el fin de identificar los potenciales beneficiarios del programa. La caracterización deberá incluir información relevante para su adecuada identificación, tales como: datos generales, contexto socioeconómico, situación educativa y laboral, redes de apoyo, necesidades, expectativas y demás aspectos que se consideren pertinentes para el diseño e implementación de las actividades. Para estos efectos, el contratista vinculará el personal necesario para garantizar la cobertura territorial integral en comunas y corregimientos.</p>	344	100%	<p>En cumplimiento de la obligación de caracterizar la población con discapacidad, a partir del 11 de diciembre se implementó el modificadorio que ajustó el rango de edad a partir de los seis (6) años, sin límite superior, abarcando las doce (12) comunas y los siete (7) corregimientos del municipio de Manizales.</p> <p>El proceso de caracterización permitió identificar los potenciales beneficiarios del programa, incluyendo información relevante para su adecuada identificación, como datos generales, contexto socioeconómico, situación educativa y laboral, redes de apoyo, necesidades, expectativas y demás aspectos pertinentes para el diseño e implementación de las actividades. Para garantizar la cobertura territorial integral, el contratista vinculó el personal necesario en comunas y corregimientos.</p> <p>Durante el mes de diciembre, CORPAR reportó un consolidado de 344 registros en la base de datos de caracterización, evidenciando el cumplimiento total de la obligación. El informe de caracterización fue presentado por ambos componentes, permitiendo además reafirmar la prevalencia de población con discapacidad cognitiva.</p> <p>SE ANEXA INFORME DE CARACTERIZACIÓN EN FORMATO EXCEL</p>
19.	<p>Del proceso de caracterización se entregará un informe por comuna y corregimiento en el que se resume el perfil general de la población, las necesidades más apremiantes, las potencialidades identificadas y los principales retos que se van a abordar con el proceso de orientación vocacional y profesional.</p>	4	100%	<p>El informe de caracterización resume el perfil general de la población que participó en el programa, resaltando su impacto en las 10 comunas donde se focalizó la población interesada en participar en el programa.</p> <p>Análisis entre discapacidad y su sectorización.</p> <p>Interpretación del gráfico: Discapacidades por comunas El gráfico muestra que la discapacidad cognitiva e intelectual es la condición predominante en todas las comunas, con porcentajes ampliamente superiores al resto de tipos de discapacidad. Este comportamiento es consistente en todo el territorio, destacándose comunas como Palagruán, La Fuente, Estación y San José, donde supera el 85 % de los registros. Las discapacidades física, auditiva y múltiple presentan una participación considerablemente menor y una distribución más heterogénea entre comunas. La discapacidad psicosocial es poco frecuente en general, aunque resulta de manera particular en la Comuna La Macarena, lo que sugiere la necesidad de atención focalizada en este territorio. En conjunto, el gráfico evidencia una clara concentración de la discapacidad cognitiva y aporta insumos clave para la planificación territorial de acciones diferenciadas.</p>  <p>SE ANEXA INFORME DE CARACTERIZACIÓN EN FORMATO WORD</p>
20.	<p>Hará entrega de los documentos con los cuales se realizó el proceso de caracterización.</p>	2	100%	<p>Con apoyo de la Dra. Claudia Piedad Estrada de la secretaría de salud, fue socializado el instrumento</p>

			validado para la recolección de la información, de acuerdo a las especificaciones del proceso de caracterización que expone el clausulado, y al proceso mismo de la administración municipal que permite la localización y caracterización de la población con discapacidad en la ciudad de Manizales, así como el formato de consentimiento informado.
			Para el presente informe CORPAR entrega un documento Excel con 344 registros de personas caracterizadas. SE ANEXA INFORME DE CARACTERIZACIÓN EN FORMATO EXCEL

USO OFICIAL: ALCALDIA DE MANIZALES

21	<p>Ejecutar el componente de formación deportiva garantizando la programación, coordinación y desarrollo de una (1) sesión semanal por cada una de las modalidades deportivas en cada una de las comunas y corregimientos del municipio de Manizales, dirigidas a población entre los catorce (14) y veintiocho (28) años en situación de discapacidad.</p> <p>1. Realizar <u>mínimo una</u> sesión semanal de alguna las actividades descritas: Goalball, Circuito de obstáculos sensoriales, Estímulos táctiles (texturas), Estímulos visuales y de equilibrio, Estímulos auditivos, Movimiento y motricidad gruesa.</p> <p>2. FÚTBOL ADAPTADO: Implementar <u>dos</u> sesiones semanales de fútbol adaptado en cada una de las comunas y corregimientos del municipio.</p> <p>MODIFICATORIO DEL 11 DE DICIEMBRE:</p> <p>Ejecutar el componente de formación deportiva garantizando la programación, coordinación y desarrollo de una (1) sesión semanal por cada una de las modalidades deportivas en cada una de las comunas y corregimientos del municipio de Manizales, dirigidas a población (6) años en adelante, sin establecer un límite superior de edad, en situación de discapacidad. Garantizando la programación, coordinación y desarrollo de una (1) sesión semanal por cada modalidad deportiva en todas las comunas y corregimientos del municipio de Manizales.</p> <p>Cada sesión deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Promover la inclusión y sensibilización a través de actividades lúdicas, deportivas y recreativas adaptadas. * Se permitirá la conformación de grupos por componente en todas las comunas y 	101	50%	<p>De acuerdo a la revisión de asistencias del mes de diciembre se cuentan con 58 talleres de formación deportiva.</p> <p>En cumplimiento del clausulado, se desarrollaron actividades de forma conjunta con los participantes de los grupos conformados, registrándose 123 participantes en la actividad de formación deportiva e integración del programa.</p> <table> <tr> <th></th><th>COMUNA/CORREGIMIENTO</th><th>INCLUSIÓN</th><th>DEPORTE</th><th>DEPORTE</th><th>TOTAL INCLUSIÓN</th><th>TOTAL</th></tr> <tr><td>1</td><td>ATARDECERES</td><td>5</td><td>5</td><td></td><td>10</td><td>20</td></tr> <tr><td>2</td><td>SAN JOSE</td><td></td><td>3</td><td>17</td><td>12</td><td>32</td></tr> <tr><td>3</td><td>CUMAYDAY</td><td></td><td>7</td><td>8</td><td>8</td><td>23</td></tr> <tr><td>4</td><td>LA ESTACIÓN</td><td>7</td><td>13</td><td>26</td><td></td><td>46</td></tr> <tr><td></td><td>CIUDADELA DEL NORTE</td><td>15</td><td>10</td><td>58</td><td>59</td><td>142</td></tr> <tr><td>6</td><td>ECOTURISTICA CERRO DE ORO</td><td>21</td><td>31</td><td>120</td><td>108</td><td>280</td></tr> <tr><td></td><td>TESORITO</td><td></td><td>4</td><td>17</td><td>25</td><td>46</td></tr> <tr><td>8</td><td>PALOGRADE</td><td>27</td><td>17</td><td>17</td><td>16</td><td>77</td></tr> <tr><td>9</td><td>LA FUENTE</td><td>3</td><td>16</td><td>40</td><td>28</td><td>87</td></tr> <tr><td>10</td><td>UNIVERSARIA</td><td>23</td><td>68</td><td>146</td><td>103</td><td>340</td></tr> <tr><td>11</td><td>LA MACARENA</td><td>4</td><td>6</td><td></td><td>8</td><td>18</td></tr> <tr><td>12</td><td>NUEVO HORIZONTE</td><td></td><td>10</td><td></td><td>6</td><td>16</td></tr> <tr><td>1</td><td>EL REMANSO</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>0</td></tr> <tr><td>2</td><td>COLOMBIA</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>0</td></tr> <tr><td>3</td><td>PANORAMA</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>0</td></tr> <tr><td></td><td>EL TABLAZO</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>0</td></tr> <tr><td>5</td><td>MANANTIAL</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>0</td></tr> <tr><td>6</td><td>CRISTALINA</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>0</td></tr> <tr><td>7</td><td>RIO BLANCO</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>0</td></tr> <tr> <td></td><td></td><td>105</td><td>190</td><td>449</td><td>383</td><td>1127</td></tr> </table> <p>Se anexa el informe de los profesionales encargadas de realizar las actividades de este componente.</p>		COMUNA/CORREGIMIENTO	INCLUSIÓN	DEPORTE	DEPORTE	TOTAL INCLUSIÓN	TOTAL	1	ATARDECERES	5	5		10	20	2	SAN JOSE		3	17	12	32	3	CUMAYDAY		7	8	8	23	4	LA ESTACIÓN	7	13	26		46		CIUDADELA DEL NORTE	15	10	58	59	142	6	ECOTURISTICA CERRO DE ORO	21	31	120	108	280		TESORITO		4	17	25	46	8	PALOGRADE	27	17	17	16	77	9	LA FUENTE	3	16	40	28	87	10	UNIVERSARIA	23	68	146	103	340	11	LA MACARENA	4	6		8	18	12	NUEVO HORIZONTE		10		6	16	1	EL REMANSO					0	2	COLOMBIA					0	3	PANORAMA					0		EL TABLAZO					0	5	MANANTIAL					0	6	CRISTALINA					0	7	RIO BLANCO					0			105	190	449	383	1127
	COMUNA/CORREGIMIENTO	INCLUSIÓN	DEPORTE	DEPORTE	TOTAL INCLUSIÓN	TOTAL																																																																																																																																																	
1	ATARDECERES	5	5		10	20																																																																																																																																																	
2	SAN JOSE		3	17	12	32																																																																																																																																																	
3	CUMAYDAY		7	8	8	23																																																																																																																																																	
4	LA ESTACIÓN	7	13	26		46																																																																																																																																																	
	CIUDADELA DEL NORTE	15	10	58	59	142																																																																																																																																																	
6	ECOTURISTICA CERRO DE ORO	21	31	120	108	280																																																																																																																																																	
	TESORITO		4	17	25	46																																																																																																																																																	
8	PALOGRADE	27	17	17	16	77																																																																																																																																																	
9	LA FUENTE	3	16	40	28	87																																																																																																																																																	
10	UNIVERSARIA	23	68	146	103	340																																																																																																																																																	
11	LA MACARENA	4	6		8	18																																																																																																																																																	
12	NUEVO HORIZONTE		10		6	16																																																																																																																																																	
1	EL REMANSO					0																																																																																																																																																	
2	COLOMBIA					0																																																																																																																																																	
3	PANORAMA					0																																																																																																																																																	
	EL TABLAZO					0																																																																																																																																																	
5	MANANTIAL					0																																																																																																																																																	
6	CRISTALINA					0																																																																																																																																																	
7	RIO BLANCO					0																																																																																																																																																	
		105	190	449	383	1127																																																																																																																																																	

	<p>corregimientos, sin límite máximo de participantes.</p> <p>En el formulario de inscripción, los beneficiarios podrán escoger el taller de su preferencia.</p> <p>* Se excluye expresamente la participación de personas con tetraplejia, debido a las exigencias físicas de las actividades programadas.</p>			
22.	Deberá realizar el diseño, producción y distribución del material publicitario necesario para la difusión y visibilizarían del componente.	3	100%	En el primer informe se evidencia el cumplimiento durante el mes de septiembre, en el cual se realizó el diseño de los volantes, los cuales se adaptaron en medidas para los pendones y volantes y en octubre se distribuyeron 3000 volantes.
23.	Diseñar e imprimir veintiún mil quinientos (21.500) volantes, distribuidos de la siguiente manera: mil quinientos (1.500) unidades para cada una de las doce (12) comunas y quinientos (500) unidades para cada uno de los siete (7) corregimientos del municipio de Manizales.	3000	14%	La actividad se realizó en la etapa de divulgación del programa.
24.	Diseñar, adquirir e instalar un (1) pasacalle con dimensiones de tres por un (3x1) metros y un (1) pendón de dos por un (2x1) metros por cada corregimiento y comuna, con contenido alusivo al programa, sus componentes y canales de contacto o inscripción.	38	100%	Esta cláusula fue cumplida en el mes anterior. En el acta 1 reposan los archivos fotográficos de la ubicación por componentes conforme a lo establecido en el clausulado.
25.	Contratar a seis (6) personas encargadas de la distribución directa de los volantes en territorio y de la instalación y exhibición del pasacalle y pendón en las doce (12) comunas y los siete (7) corregimientos del municipio.	6	100%	CORPAR presentó evidencias de cumplimiento en los meses anteriores, las hojas de vida reposan en el archivo del acta 1, en el cual se evidencia la ubicación de pasacalles y pendones por parte de las personas contratadas.
26.	<p>Asegurar la participación efectiva de hasta ocho (8) personas por territorio.</p> <p>MODIFICATORIO DEL 11 DE DICIEMBRE:</p> <p>Ejecutar el componente de formación deportiva garantizando la programación, coordinación y desarrollo de una (1) sesión semanal por cada una de las modalidades deportivas en cada una de las comunas y corregimientos del municipio de Manizales, dirigidas a población (6) años en adelante, sin establecer un límite superior de edad, en situación de discapacidad. Garantizando la programación, coordinación y desarrollo de una (1) sesión semanal por cada modalidad deportiva en todas las comunas y corregimientos del municipio de Manizales.</p>	83	100%	<p>Con la entrada en vigor del modificadorio a partir del 11 de diciembre, se logró el cumplimiento total de la cláusula, al ajustar el rango de edades y eliminar los límites de participantes por grupo, permitiendo que la conformación de los grupos se realizara plenamente según los criterios establecidos en el programa.</p> <p>SE ANEXA INFORME DE LOS PROFESIONALES</p>

	<p>Cada sesión deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Promover la inclusión y sensibilización a través de actividades lúdicas, deportivas y recreativas adaptadas. * Se permitirá la conformación de grupos por componente en todas las comunas y corregimientos, sin límite máximo de participantes. <p>En el formulario de inscripción, los beneficiarios podrán escoger el taller de su preferencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> * Se excluye expresamente la participación de personas con tetraplejia, debido a las exigencias físicas de las actividades programadas. 			
	EVENTO DE CLAUSURA			
27.	<p>Diseñar y desarrollar ÚNICA sesión de clausura general del proyecto dirigida AL MENOS a 300 de los participantes, bajo la modalidad "Celebrando la inclusión y la sensibilización".</p>	1	100%	<p>CORPAR presentó la planeación que estableció para dar cumplimiento a lo establecido en el clausulado, la cual fue solicitada desde la supervisión la noche anterior al enterarse de la realización de la actividad en el Ecoparque Los Yarumos.</p> <p>En la realización de la actividad se identifica la participación activa de organizaciones de base social de personas con discapacidad que de manera permanente fueron beneficiarios del programa.</p> <div data-bbox="1015 1050 1323 1491">  <p>Manizales, 09 de diciembre de 2019</p> <p>Car. al campo</p> <p>ASUNTO: ASESORIA DE CLASIFICACIÓN MANIZALES PRESENTA EVENTO PARA 300 PAN ECOPARQUE LOS YARUMOS</p> <p>8:00 AM Inicio Recepción de los participantes</p> <p>8:30 AM Inicio de la actividad a los participantes desde mesa principal</p> <p>9:00 AM Inicio de Actividades - Vicerrectores de interés</p> <p>ZONA 1: Manifestaciones Artísticas</p> <p>ZONA 2: Juegos Recreativos</p> <p>ZONA 3: Recreación</p> <p>ZONA 4: DESARROLLO RALLY</p> <p>10:00 AM Retiro</p> <p>10:30 AM Actividades de Tercera - SIMPOSIO SOCIAL</p> <p>11:30 AM CIERRE AL PARQUE</p> <p>11:50 Monitoreo de la actividad con protección de los mejores momentos del programa</p> <p>12:00 pm CIERRE DE LA ACTIVIDAD</p> <p>Atentamente</p> <p><i>[Firma]</i></p>  </div>





SE ANEXA PLANEACIÓN DEL OPERADOR

28.	<p>Realizar actividades de exhibición de</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Muestras de manualidades B. Exhibiciones deportivas (Organizar competencias deportivas de las actividades del proyecto). C. Espacio para que los participantes compartan vivencias y reflexiones). 	3	100%	<p>El espacio fue ambientado para la realización de las actividades de forma preferencial. Pintar cerámica, hacer bisutería, realizar actividad deportiva, bailar, jugar en el circuito de obstáculos. Por lo que los participantes, al realizar sus manualidades exhibieron sus productos terminados. A quienes les gusta el canto y baile compartieron su talento, sumado a experiencias y reflexiones en el tiempo de transcurrido el programa.</p> <p>Desde el componente de formación deportiva, los profesionales mostraron las habilidades que desarrollaron y fortalecieron las personas con discapacidad durante los talleres.</p> <p>SE ANEXA INFORME DEL OPERADOR</p>
29.	Garantizar (contratar, coordinar, y supervisar) transporte terrestre ida y regreso para cada uno de los corregimientos para asistencia a la clausura.	4	100%	<p>En cumplimiento de la obligación de garantizar transporte terrestre de ida y regreso para la asistencia a la clausura, se contrató y coordinó la prestación de 4 buses destinados a los grupos conformados en las comunas. Se anexa el informe correspondiente que evidencia la ejecución de este componente</p> <p>SE ANEXA EL INFORME.</p>
30.	Adquirir póliza de accidentes que cubra a todos los asistentes durante el transporte desde origen hasta su retorno y durante desarrollo del evento.	1	100%	<p>El operador soporta el pago de póliza adicional para el evento de clausura con vigencia a partir del 9 de diciembre.</p> 

31.	Suministrar, adquirir y disponer de la totalidad de los materiales pedagógicos, lúdicos y logísticos necesarios para el desarrollo de las actividades del proyecto, en la cantidad, tipo y características requeridas	4	100%	CORPAR presentó facturas e informe de actividades realizadas con el material pedagógico adquirido para garantizar el cumplimiento del clausulado. SE ANEXA INFORME y soportes
32.	Contar con personal capacitado para manejo de emergencias durante la ejecución de las jornadas (kit de primeros auxilios).	4	100%	<p>El operador hizo la gestión con la cruz roja, lo cual permitió la presencia de un paramédico del SES y 3 personas de la Cruz Roja.</p>   <p>En el evento no se presentó ninguna novedad que haya activado al equipo presente para atender emergencias.</p>
ACTIVIDADES GENERALES				
33.	<p>Requerir como condición previa a la participación de menores de edad en cualquier actividad, la suscripción de un formato de autorización por parte de su representante legal.</p> <p>Deberá diseñar, custodiar y archivar dichos formatos garantizando el cumplimiento en materia de protección de datos personales.</p>	1	100%	En el informe anterior el operador entrega los consentimientos informados de los menores de edad que participaron del programa
34.	Gestionar el acceso, uso y aprovechamiento adecuado de espacios comunitarios como salones comunales, canchas deportivas, coliseos, parques y otros escenarios.	15	100%	El operador usó los escenarios públicos para la realización de actividades, a excepción del Ecoparque los Yarumos, ya que para la actividad de cierre si se requirió el pago, se adjunta factura

				
35.	Deberá implementar un formulario de inscripción físico y/o digital en cada punto de contacto comunitario permitiendo registro ordenado y verificable de los participantes.	1	100%	CORPAR informa lo siguiente: "En el proceso de Caracterización dicho formulario contará como inscripción de los participantes, apoyado por la firma de asistencia en cada sesión".
36	Diseñar, confeccionar y suministrar camisetas y gorras estampadas full color, representativas del programa, dirigidas a cuatrocientas cincuenta (450) personas con discapacidad vinculadas al proyecto. Esta dotación estará compuesta por elementos adaptados a las necesidades específicas de la población beneficiaria, y tendrá como propósito promover la uniformidad, identidad y sentido de pertenencia de los participantes, constituyéndose en una acción de alto impacto simbólico y social.	455	100%	CORPAR ACREDITÓ LA ENTREGA DE LAS CAMISETAS Y GORRAS a la población con discapacidad participante del programa en los diferentes grupos, en actividad general 174 y de forma personalizada y visita institucional la entrega de la totalidad de los kits. Esto se debe a que muchos participantes se encuentran en vacaciones.  



ALCALDIA
DE MANIZALES


FIRMA
LISHET PAOLA ARCILA SERNA
SUPERVISORA
C.C. 30.237.590



USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES